

12

CONCILIO LATERANENSE IV

(XII Ecuménico, según Roma)

Reunido a fines del año 1215 en la catedral de San Juan de Letrán en Roma. Inocencio III, el pontífice romano que marca la máxima cumbre del poder e influencia papal en Europa en todos los tiempos, convocó lo que se ha considerado la más importante de las asambleas del catolicismo romano, sobre el cual él mantuvo el absoluto dominio.

Panorama del antecedente histórico

El papado romano había llegado a la cumbre de su poder, convirtiéndose en el dueño indiscutible de Occidente, pudiendo dictar su voluntad a todos los monarcas y príncipes y a todos sus súbditos. Lotario de Segni, un hijo de condes, fue elevado a la tiara pontificia romana a los treinta y siete años de edad con el nombre de Inocencio III, la cual ostentó desde 1198 hasta 1216, tiempo durante el cual gobernó en Europa con mano férrea, siendo en realidad, a juicio de un bizantino, “no el sucesor de Pedro, sino de Constantino”, sobrepasando la audacia y ambición de Hildebrando. Con él se perfeccionó la ley canónica de tal manera que se estableció el principio de que el papa romano es el oráculo de Dios en la tierra, sin oposición posible por parte de ninguna criatura. Habiendo proclamado la independencia política del papado, se erigió por encima de todos los reyes y príncipes laicos, aportando la doctrina de una teocracia pontificia y el papa como emperador del mundo. Inocencio III, no obstante haber acrecentado el poder papal como lo hizo, jamás recibió en la historia el calificativo de “grande”, ni fue canonizado, como los otros “grandes”.

Con base en las falsificaciones Seudo-Isidorianas, bajo el pontificado de Inocencio III, el poder papal llegó a la cumbre, y sobre todo con la falsa premisa de que al apóstol Pedro, más que a la Iglesia, le había sido confiado el mundo; y para completar la farsa, antes de Inocencio III los papas habían asumido el título de vicario de Pedro, pero a partir de este papa, empezó a llamarse vicario de Cristo; pero fue más lejos, diciendo ser el vicario de Dios en el mundo, de modo que todo poder político

tenía que estar supeditado al papa romano. Entonces, como vicario de Cristo podía ser rey de reyes y señor de señores.

El papado romano ha echado mano de cualquier interpretación a su acomodo de las Escrituras para entronizarse sobre el mundo entero. Es así como dice Inocencio III que el hecho de que Pedro haya caminado sobre las aguas, les da derecho a ellos, sus supuestos sucesores, a gobernar sobre todas las naciones. Asimismo la mención de dos espadas en Lucas 22:38, lo tomaron como la simbología del poder eclesiástico y el poder real; pero lo más grave es que ambas pertenecían al papa, el cual otorgaba una de ellas al rey para que la usara según sus instrucciones y al servicio de la iglesia romana; y de hecho puso y quitó emperadores, reyes, condes y otras dignidades seculares, conforme sus intereses. Tergiversó e interpoló asimismo textos bíblicos como Deuteronomio 17, haciendo decir a la Escritura que quien no se sometía a la decisión del sumo pontífice romano era reo de muerte.

Al principio, Inocencio III tuvo la intención de capitalizar con los valdenses, y en vez de “Pobres de Lyon”, les ofreció se convirtiesen en una orden monacal de “Pobres Católicos”, pero cuando eso ocurría, ya los valdenses habían tenido claridad de que la iglesia papal no era bíblica; de manera que cruelmente fueron perseguidos y miles llevados al martirio. Cuando en 1517 se inició la Reforma protestante, los valdenses, bastante diezmados pero firmes, estaban diseminados por las regiones de Piamonte y Saboya, en Italia. Tenía Inocencio III un ejército propio y una maquinaria de numerosos legados pontificios y de eclesiásticos asociados con las órdenes religiosas, de lo cual se valió para perseguir a los albigenses y a los judíos. Inocencio III proclamó una cruzada para exterminar a los albigenses, y para ello, por ser los obispos más mercenarios que pastores, utilizaba el brazo secular para acabar con la “herejía”, y ofrecía el perdón de todos los pecados y el paraíso a todos los que se alistasen para acabar con los albigenses. La guerra contra los albigenses en el sur de Francia (1209-1229), tuvo como consecuencia la Inquisición con sus hogueras contra los que el sistema consideraba “herejes”. Por ejemplo, en Beziers, baluarte de los albigenses, los cruzados papales organizaron un indescriptible baño de sangre. Fue tanta la barbarie, la rapiña, la crueldad y la destrucción, que fue exterminada la casi totalidad de la población de ciudades enteras, sin discriminar si eran albigenses o no, ni respetando la edad ni el sexo. Ellos se jactaban de que la “venganza divina” en esa carnicería no había

respetado ni clase social ni sexo ni edad, cayendo bajo la espada casi veinte mil personas. Contra los judíos la política era conseguir que se enfriara su perseverancia hacia sus principios religiosos, más que de exterminio, so pena de castigarlos por su rígida postura. Es claro que durante el reinado de Inocencio III se destacó la intolerancia religiosa.

El concilio

Las sesiones del concilio se llevaron a cabo del 11 al 30 de septiembre de 1215, con la asistencia de 800 abades y más de 400 obispos del ala latina de la cristiandad, además de representantes del Emperador Federico II, y de los reyes de Inglaterra, Francia, Aragón, Hungría, y de los patriarcados latinos de Jerusalén y Constantinopla. Sin la asistencia de los obispos griegos, Letrán IV fue en realidad un concilio de la iglesia papal, en donde los obispos se reunieron en tres sesiones para que fuesen proclamados y ratificados los decretos papales, personaje que se había arrogado plena jurisdicción en la iglesia, y los obispos eran apenas sus asistentes.

Aprobaciones en el concilio

1. Condena de Joaquín de Flora (o Fiore) y su monacato profético.

Joaquín de Flora (1130-1202) nació en Calabria, en el extremo sur de Italia, y habiendo ingresado en un monasterio cisterciense, después de haber sido ordenado sacerdote, de mala gana había sido hecho abad del mismo desde 1178 a 1188. Siempre deseó un camino de vida monacal más rígida, estricta y austera que el que había vivido allí, y seguido por un buen número de discípulos, fundó un monasterio, el de San Juan Fiore, el cual obtuvo la aprobación papal. Entonces, ¿cuál fue su problema frente al papado? Joaquín sentía un profundo pesar por la progresiva corrupción de la iglesia, y siendo un dedicado estudiante de profecía, aplicó su forma de ver las cosas, en el entorno eclesiástico de su época, a la interpretación profética, sobre todo el libro de Apocalipsis, viendo factible una reforma de la iglesia por cauces monásticos, a los cuales pretendía “espiritualizar”. Dividió la historia en tres edades o dispensaciones: la del Padre, la del Hijo, y la del Espíritu Santo, las cuales se componían a su vez de subdivisiones, de tal manera que el último período terminaría en una sociedad contemplativa. Como es de

suponer, su curiosa interpretación profética, chocaba con los principios imperiales e intereses papales de la época, institución, con Inocencio III a la cabeza, que condenó las visiones proféticas de Joaquín de Flora. A raíz de este incidente, y alarmados por la proliferación de nuevos movimientos monásticos, dispuso que cualquiera que deseara fundar una nueva casa religiosa, debía aceptar para su gobierno las normas y disciplina de las ya existentes

2. Condena de Berengario de Tours y definición de la “transubstanciación”. Como se sabe, el sistema católico romano, y particularmente los monasterios medievales, había llegado a convertir el sencillo memorial que celebraba la iglesia primitiva de la Cena del Señor, en una diaria renovación del sacrificio del Señor en el Calvario, al cual llamaban Eucaristía, o Misa, palabra que en latín significa reunión; de manera que no es incorrecto decir que Cristo instituyó la Santa Cena y los monjes la Misa. Téngase en cuenta que en esa época la Biblia se había constituido en un libro de prohibida lectura, de manera que muy pocas personas tenían el privilegio de conocer las Sagradas Escrituras y tener la oportunidad de ser fieles por lo menos a algunas de las doctrinas apostólicas contenidas en el Nuevo Testamento; porque si el clero de esa época, o por lo menos los que tuvieran el poder de decisión, hubiera retornado a la Escrituras, la Misa hubiera sido desterrada de la iglesia. En cuanto a la “transubstanciación” implícita en la Misa, en esa época aún no había sido declarada dogma, aunque ya empezaba a recibir carta de legitimidad en la iglesia, y autores de la talla de Pascasio Radberto de Corbie, en el siglo IX ya se habían pronunciado a favor de la misma.

De los pocos que conocían las enseñanzas apostólicas, y mucho antes de este concilio, Berengario de Tours (998-1088), versado teólogo, canónico que había sido de la catedral de Tours y luego archidiácono y maestro de Angers, había sostenido que la Santa Cena no tenía que entenderse en sentido material sino espiritual; por lo cual había sido condenado en varios sínodos, y en forma definitiva en este concilio. ¿Qué es la “transubstanciación”? Este concilio la proclamó como un dogma, con la siguiente definición:

“Su cuerpo y su sangre (de Cristo) están verdaderamente contenidos en el Sacramento del altar bajo las especies del pan y el vino; el pan es transubstanciado en su Cuerpo y el vino en su Sangre por el poder

divino, de manera que para perfeccionar el misterio de la unidad, nosotros recibimos de Él lo que Él recibió de nosotros”.

De manera que por un acto de poder milagroso, el sacerdote aparentemente podía hacer que Cristo se convirtiera en una galletita y en un poco de vino, y como consecuencia sólo bajo la mediación del sacerdote podían participar los fieles, del Hijo de Dios, y sólo por ellos ser salvos, pues los sacramentos, de acuerdo con ese sistema, son el único medio de salvación; entonces la situación es triste cuando el catolicismo romano más tarde en el concilio de Trento, sella y hace normativo e imperativo que una persona no puede ser salva si no es través del bautismo que le administra un sacerdote católico, de una confesión de pecados a un sacerdote católico y comiendo el pan y bebiendo el vino en que supuestamente se ha convertido Cristo en virtud del exclusivo poder de hacer ese milagro que tiene el sacerdote católico.

Si meditamos un poquito en esta situación del romano-papismo, tenemos que ya el papa, por medio de armas tan poderosas como la excomunión a las personas que no se le sujetaran, y el entredicho a ciudades, regiones y hasta a países, ponían bajo su sujeción a los reyes; pero a esto se le agregó que por medio de los “sacramentos” podían sujetar la vida de todos los individuos. Respecto de la Cena del Señor, ¿qué dice la Palabra de Dios? Que es un memorial. Dice 1 Corintios 11:23-25: “*Porque yo recibí del Señor lo que también os he enseñado: Que el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan; y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que la bebiereis, en memoria de mí*”. ¿Por qué la Cena del Señor es un memorial? Porque al comer el pan y beber la copa estamos participando y disfrutando del Señor, quien se nos ha dado mediante Su muerte en la cruz; es hacer auténtica memoria de Él como nuestro Redentor; es anunciar Su muerte redentora, de la que se produjo la Iglesia. De manera que el pan y la copa del Señor representan Su Cuerpo quebrantado por nosotros, y Su sangre derramada por nuestros pecados.

En las Escrituras no encontramos fundamento alguno que apruebe que los sacramentos y decretos católicos romanos sean los medios puestos por Dios para ser salvos. Nuestro Salvador es Jesucristo. Dice

Juan 1:12-13: “*Mas a todos los que le recibieron (a Cristo), a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios; los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios*”.

3. Establecimiento de la Inquisición. No contentos con lo anterior, aunque ya había comenzado en la práctica, este concilio aprobó canónicamente la Inquisición, e instituyó los tribunales llamados del “Santo Oficio”, por medio de los cuales “santificaban” la reprensión sangrienta de toda actitud contraria al papado romano; de manera que a través de la historia fueron millones los seres humanos que fueron encarcelados, torturados, sus bienes confiscados, quemados o pasados por las armas porque fuesen albigenses, valdenses, moriscos, judíos o protestantes. Al respecto dice José Grau:

“En contraste con lo que había sido costumbre en la antigua ley romana, la Inquisición tenía por culpables a los acusados mientras no se probaba su inocencia, cosa difícil cuando mediaba la tortura como instrumento ‘judicial’. No podían los acusados tampoco oír ni conocer a sus acusadores, de manera que cualquier persona estaba expuesta a la perversidad de las calumnias de sus enemigos. Se les negaba toda protección legal. No podían apelar ni recurrir a nadie y quedaban desprovistos de todo asesoramiento jurídico, pues cualquier abogado que hubiese tomado su causa hubiera sido excomulgado a su vez. Los hijos tenían que denunciar a sus padres o viceversa. A los hijos de los herejes debía perdonárseles la vida, decía Inocencio III, como un acto de misericordia, pero tenían que ser depuestos de todos sus cargos, sin posibilidad de volver a ocupar ninguna dignidad civil, además de serles confiscados todos sus bienes. Estos pasaban, la mitad al tesoro papal y la otra mitad a los inquisidores. Las autoridades civiles tenían que encargarse de las provisiones de leña para las hogueras y de las ejecuciones decretadas por el ‘Santo Oficio’¹.

4. Legislación antijudía. Este papa se ensañó contra los judíos. Además de las medidas contra los albigenses, este concilio decretó que todos los judíos llevaran algún distintivo sobre sus vestiduras; es decir, ordenó que los judíos y sarracenos tuvieran que vestir un sambenito o indumentaria especial que los distinguieran de los demás. Parte del

¹ José Grau. “*Catolicismo Romano: Orígenes y Desarrollo*”. E.E.E., Barcelona. 1987. Pág. 350.

canon decía: “Los judíos, tanto si es hombre como una mujer, en todos los países cristianos y en lugares públicos deben distinguirse del resto de la población mediante un tipo especial de vestuario...”. Con ello, en parte, se evitaría la relación sexual entre judíos y cristianos, lo cual era un delito. Con estas medidas, empezaba para ellos la discriminación, la formación del “ghetto”, la degradación y considerándolos unos parias, un espectáculo para los “cristianos” de la época, y entre quienes (cristianos y hebreos) de esta manera, y a partir del siglo XIII, se fue creando un muro de separación, cuyas bases fueron puestas por el papado. Prohibió a los judíos ocupar cargos públicos. El concilio condenó la usura y prohibió a los cristianos tener trato comercial con los judíos, para evitar que éstos se la exigieran. En el fondo querían evitar que los cristianos, por pagar la usura a los judíos, pusiesen obstáculos para que la iglesia les cobrase los diezmos. Prohibió a los judíos ejercer “profesiones cristianas” y los confinó en guettos, con imposición de un horario de salida y entrada.

También este concilio se ocupó de gran variedad de controvertidos temas, de los cuales enumeramos los siguientes:

- * Reconoció y confirmó la corona imperial a Federico II, el protegido del papa.
- * Se declaró en contra de la Carta Magna, la constitución política inglesa y la mejor de Europa, con la cual el pueblo inglés se libraba del fuero papal, pues sometía a su soberano, en ese momento Juan sin Tierra, a las leyes determinadas por su pueblo y no al papa romano. Pero los ingleses no cedieron ante las pretensiones papales ni ante las amenazas de excomunión.
- * Convocó a los reinos feudales latinos a una nueva cruzada, la V, para la conquista de Tierra Santa, llamamiento asociado con la curiosa afirmación de Inocencio III de que Mahoma era el hombre de pecado, el hijo de perdición, la bestia de que nos hablan las Escrituras, y de que a su reino (el de los sarracenos) ya se le acercaba su fin, pues sólo sería de 666 años. Pero esta cruzada, por el lado de Tierra Santa fue un fracaso, pues la anterior cruzada había dejado un mal recuerdo entre los ortodoxos orientales, pues en vez de ir a rescatar los lugares santos, se habían ido a saquear a Constantinopla, y a cometer toda clase de lujurias y vejámenes, dejando en los griegos una

huella imborrable.

- * Estableció un cuerpo de legislación más amplio que cualquier otro concilio subsecuente, incluyendo el de Trento.
- * Procuró la reforma del cristianismo católico y el mejoramiento de vida de la cristiandad. Dictó leyes a favor de una mejor preparación del clero católico, en una época en que un porcentaje considerable de los sacerdotes desconocían hasta las Sagradas Escrituras. Ordenó que en cada sede episcopal metropolitana hubiese una cátedra de teología.
- * Redactó definiciones precisas acerca de muchas doctrinas cristianas, como una fórmula de la Trinidad, y otras.
- * Promovió la unión con el ala bizantina del cristianismo.
- * Trató de elevar el nivel de la vida matrimonial y de familia, regulando las leyes e impedimentos del matrimonio entre seglares.
- * Impuso a todos los católicos el deber de hacer su confesión a un sacerdote cuando menos una vez al año, pues la práctica anterior de la penitencia consistía en castigo y restauración públicos. También promulgó el precepto de la comunión pascual.

Consecuencias

Es fundamental tener en cuenta que la reforma promovida por Hildebrando e Inocencio III para el catolicismo romano, afectó en primer lugar al clero y a la organización eclesiástica, pues en la práctica no fue sino para engrandecer temporalmente ese sistema y no para reivindicar los principios bíblicos de la Iglesia, ni para llevar al ignorante pueblo de la época a un mayor conocimiento del Señor y a las prácticas de las doctrinas apostólicas.

Es encomiable que este concilio se preocupara porque en cada catedral hubiese un maestro de gramática y otro de teología, para la instrucción del clero, pues muchas veces ese gremio apenas sabía leer y escribir. ¿Cómo estarían los feligreses de esos tiempos? Cuando movimientos evangélicos como los valdenses quisieron adelantar la educación bíblica a las gentes, fueron perseguidos y obstaculizados. Por

ese tiempo, el saber se había ido concentrando en los monasterios de las órdenes religiosas, así como el anhelo de vivir una vida más santa; de modo que el laico tenía muy poca participación y conocimiento como para alcanzar una perfección evangélica.

En este concilio y la culminación de la reforma de la iglesia occidental, se establecía que por iglesia sólo se entendía a los obispos, los abades, el clero y monjes que se sometían a la autoridad del papa; y eso no ha cambiado, con sus nefastas consecuencias. A partir de Inocencio III fue decayendo la teocracia pontificia que pretendiera perpetuar la reforma gregoriana.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.